



Intervención de Colombia

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Período 64 de Sesiones

Nueva York, 20 de marzo de 2020

Señor presidente,

Hoy se planeaba culminar uno de los periodos de sesiones más icónicos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de Mujer. Los Estados se prepararon con sus representaciones de más alto nivel para celebrar, junto a casi 12000 representantes de la sociedad civil, el aniversario 25 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, un desafío de nuestro tiempo nos ha obligado a actuar de manera responsable y preventiva para salvaguardar la vida y salud de los ciudadanos del mundo.

La modificación y reducción del periodo de sesiones, únicamente para el desarrollo de los aspectos procedimentales, envía un mensaje que Colombia quiso transmitir de manera contundente cuando se adoptó la decisión: la participación de la sociedad civil en la Comisión hace parte de su esencia, debemos trabajar juntos para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y el pleno desarrollo de sus derechos humanos.

Esperamos que una vez se supere la crisis del COVID-19 podamos garantizar ese diálogo que ha hecho de la Comisión lo que es.

Mientras tanto, la celebración del aniversario debe continuar y la mejor forma de hacerlo es con acciones concretas de los Estados para la implementación de la Plataforma de Acción y su interrelación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, Colombia quisiera valerse de este escenario para hacer énfasis en algunas de las prioridades del Gobierno del Presidente Duque para el periodo 2018-2022, con miras al cumplimiento de los objetivos que nos fijamos como humanidad hace 25 años.

El Gobierno de Colombia ha traído una política enfocada en resultados, el fortalecimiento del Estado, de la institucionalidad y de la economía con el fin de generar empleos de calidad para los colombianos, reafirmando su profundo compromiso con lograr la equidad de género, uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados en el diseño y formulación del Plan Nacional de Desarrollo, que servirá como hoja de ruta en los próximos años.

COLOMBIA



En materia de participación, Colombia cuenta orgullosamente con un gabinete paritario, conformado en un 60% por mujeres con experiencia, integridad, conocimientos, excelencia, preparación en el manejo del Estado y un compromiso de transformar al país. En este gabinete, los ministros también se han comprometido para lograr la equidad en todos los órdenes de la vida social, política y económica.

Por otra parte, el Gobierno ha destacado el liderazgo que ejercen las mujeres desde la sociedad civil a través de empresarias, organizaciones no gubernamentales, líderes sociales y defensoras de derechos humanos. Su determinación de elevar la voz para reivindicar los derechos de las mujeres es fundamental para lograr un país que progrese con igualdad de condiciones para todos y todas.

No obstante, los obstáculos continúan. De acuerdo con algunas investigaciones, en Colombia solo el 16% de los asientos de las juntas directivas los ocupan las mujeres, y de estas empresas solo el 8 por ciento tienen una mujer como presidente de su junta directiva.

Asumimos como un compromiso el objetivo estratégico de la Plataforma de Acción de adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones. Seguiremos trabajando de la mano con otras partes interesadas para lograr más resultados concretos.

Otra de las áreas que ha sido impulsada corresponde al empoderamiento económico de la mujer. Está demostrado que este tiene un efecto multiplicador, en tanto ayuda a promover el crecimiento económico y, más específicamente, se traduciría en un aumento del Producto Interno Bruto global de cerca de 12 trillones de dólares para el año 2026. Al mismo tiempo, la participación activa de las mujeres en el mercado laboral y en el mundo empresarial permitiría un crecimiento del 35 por ciento sostenido del Producto Interno Bruto mundial. Por ejemplo, en nuestro país las mujeres aportan un 15% del Producto Interno Bruto a través de la economía del cuidado.

Pese a ello, las brechas en este sector continúan. En Colombia, las mujeres tienen un ingreso entre 10 y 20 por ciento menor al de los hombres con iguales responsabilidades. Por otra parte, apenas el 53 por ciento de las mujeres ingresan al mercado laboral en nuestro país, mientras que en el caso de los hombres su ingreso es del 74.6 por ciento. Al mismo tiempo, de cada diez hombres, solamente siete mujeres ingresan firmemente al campo emprendedor.

COLOMBIA



Con esas preocupaciones en mente y entendiendo la responsabilidad como Estado para alcanzar la igualdad de género, así como la necesidad de impulsar alianzas con el sector privado, el Gobierno Nacional ha adelantado estrategias como el Consejo Asesor Presidencial de Empresarias, conformado por 130 líderes en distintos campos de la economía, con el fin de que desarrolle recomendaciones al Gobierno que se traduzcan en medidas de política pública en materia del cierre de brechas salariales, participación en el mercado laboral, acceso a cargos directivos, emprendimiento, acceso a servicios financieros y participación de mujeres en carreras en ciencia, matemáticas, ingeniería y tecnología, así como en términos de la capacitación para que los emprendimientos femeninos sean rentables, sostenibles y escalables.

De esa manera, estamos promoviendo de manera conjunta la participación de mujeres en cargos directivos y en iniciativas de emprendimiento sostenibles; más mujeres con acceso a servicios financieros; y mejores posibilidades en todos los campos profesionales, con especial énfasis en la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

Para dar algunos ejemplos, con el claro objetivo de lograr que en dos años haya un millón de mujeres empresarias en Colombia, hemos lanzado recientemente la línea de crédito “Empresarias Empoderadas”, que dispondrá un monto total de casi 25 millones de dólares para beneficiar a alrededor de 20.000 mujeres, especialmente a aquellas que son nuevas emprendedoras. Así mismo, hemos pedido a todos los gremios de la producción colombiana que hagan acompañamiento de esas mujeres empresarias.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha impulsado los Centros de Transformación Digital en 20 departamentos del país, en los que la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cámaras de comercio y los gremios acompañan a empresas lideradas por mujeres para que inicien procesos de transformación digital con el uso de herramientas de *software* afines a sus negocios. Con ello, se busca que estas empresarias apropien las tecnologías como una estrategia de largo plazo y, por ende, aumenten su productividad y competitividad.

Lo afirmábamos en Beijing y lo comprobamos ahora: “Las mujeres contribuyen a la economía y a la lucha contra la pobreza mediante su trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo. La concesión a la mujer de los medios necesarios para la realización de su potencial es un factor decisivo para erradicar la pobreza”.

COLOMBIA



En el caso particular del trabajo no remunerado, su reconocimiento, reducción y redistribución resulta fundamental. Por ello, Colombia ha iniciado un proyecto piloto con la Secretaría Iberoamericana por la Seguridad Social con el fin de desarrollar políticas que permitan reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres. Esa visibilidad contribuye a su vez a una mejor distribución de las responsabilidades.

En Colombia la mujer rural es una prioridad. Por eso, el Gobierno coincide en la necesidad de garantizar su participación equitativa en la toma de decisiones y en los procesos de comercialización y distribución de productos agrícolas. Para lograrlo, estamos fortaleciendo el sector solidario de la economía, particularmente cooperativas. Ese fortalecimiento se extiende no solo a las cooperativas de mujeres productoras en el campo, sino a aquellas de mujeres en el sector de ventas informales. Además de lo anterior, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), conformaremos la Agencia Pública de Empleo Femenino.

A pesar del empoderamiento económico, nos enfrentamos al reto de la violencia contra la mujer. Entre las acciones que estamos adelantando en ese frente, resaltamos el programa desarrollado en conjunto con la Fiscalía General de la Nación y la Ministra de Justicia para llevar a la justicia a la puerta de las mujeres que viven en zonas rurales remotas y que no pueden acceder fácilmente a poner una denuncia. Así mismo, el Decreto 1630 de 2019, expedido por el Presidente Duque, destina recursos a las regiones para que mujeres víctimas de violencia y sus hijos tengan alimentación, transporte y alojamiento.

La última de las medidas que quisiéramos resaltar es la apertura de las casas de las mujeres empoderadas en 5 departamentos del país. Estos son espacios físicos destinados a que las mujeres tengan oportunidad de acceder a formación técnica, financiera y digital, apoyo a sus emprendimientos, acompañamiento de las cámaras de comercio y de los consejos gremiales a nivel local, consultorio jurídico y asistencia psicológica.

Todas estas acciones tienen un punto de partida en áreas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing como la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles; la desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos; o la violencia contra la mujer; entre otras. Al mismo tiempo, van mucho más allá y reconocen la interconexión de esas áreas de preocupación, la necesidad de armonizar la Plataforma con la Agenda 2030, de acelerar los esfuerzos para su realización y abordar los nuevos desafíos con una verdadera perspectiva de género.

COLOMBIA



Colombia continuará avanzando con su política de resultados concretos para el cumplimiento de los objetos que se ha trazado en su historia y que, en materia de equidad de género, han sido reiterados de manera ferviente por el actual Gobierno.

Para concluir, quisiéramos reiterar, como lo hicimos de la mano de los demás Estados en la Declaración Política adoptada el pasado 9 de marzo: “Nos comprometemos a aplicar de forma plena, efectiva y acelerada la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fortaleciendo nuestros esfuerzos colectivos para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos”.

Muchas gracias.